

Subvención Económica

a ¿Cómo recibir una subvención económica?

Las FDN o la ANPP deben presentar su expediente de solicitud (que está compuesto por una serie de formatos establecidos en la Directiva de Otorgamiento* vigente) ante la Dirección Nacional de Deporte Afiliado del IPD, que se encarga de evaluar la solicitud conforme a los lineamientos establecidos en la directiva, así como de verificar que no existan observaciones con relación a la subvención entregada el año anterior. De estar todo conforme, el IPD procede a entregar la subvención económica a la Federación o ANPP.



b ¿Qué formatos hay que adjuntar a la solicitud?

Todas las federaciones y la ANPP deberán adjuntar a su solicitud los siguientes formatos debidamente llenados:

- F-01 Programación de la ejecución anual.
- F-02 Requerimiento de subvención económica anual.
- F-03 Plan de trabajo anual actualizado.
- F-04 Requerimientos Generales (Distintos Rubros).
- F-05 Programación de Eventos Internacionales.
- F-06 Programación de Eventos Nacionales.
- F-07 Programación de Capacitación de Agentes Deportivos.
- F-08 Infraestructura utilizada.



! Es importante señalar que no se entregará subvención económica a las FDN y/o Grupo de Trabajo que hayan incurrido en incumplimiento y/o inadecuada utilización de recursos económicos, como por ejemplo:

Las FDN o la ANPP proceden a ejecutar el gasto sin respetar la distribución presupuestal aprobada inicialmente -o modificada previa autorización por la DINADAF- de cada rubro de la subvención aprobada.

Las FDN o la ANPP no cumplen con presentar sus informes de ejecución de gastos de manera trimestral y anual.

Las FDN o la ANPP no proceden con la devolución por menor gasto de las subvenciones otorgadas.

Luego de una visita in situ, las FDN o la ANPP reciben un informe negativo de parte del IPD a cargo del equipo de Corroboración Selectiva.

Las FDN y la ANPP proceden a ejecutar gastos dentro del rubro de eventos internacionales sin contar con la debida resolución de autorización.

Las FDN o la ANPP, al presentar sus informes anuales de cierre del año fiscal, presentan observaciones y/o documentación que no corresponde con los gastos aprobados.

*La Directiva de otorgamiento se puede visualizar en la página principal de Federaciones.